

Señor
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

DE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

RAD: 080013153003 2023 00086 00

JUDY ALEJANDRA VILLAR COHECHA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.030.526.181 de Bogotá, abogada en ejercicio de la profesión, titular de la tarjeta profesional número 255.462 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial de la Sociedad **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIGLA MUNDIAL DE SEGUROS**, aseguradora legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con la escritura pública N° 12674 de la Notaría 29 de Bogotá, de fecha 19 de septiembre de 2023, inscrita ante la cámara de Comercio de Bogotá, el día 15 de noviembre de 2023, bajo el registro No. 00051270 del libro V, presento incidente de nulidad por indebida notificación, con fundamento en los siguientes

HECHOS

1. De conformidad con el auto de fecha 08 de noviembre de 2023, en el que el despacho manifiesta la admisión del llamamiento en garantía de la demandada TAXELITE a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SIGLA MUNDIAL DE SEGUROS.
2. Se realizó la debida diligencia de búsqueda en el micrositio del despacho, y el auto nunca permitió descargarlo, ya que no tenía vínculo a ningún memorial.

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

- Actas de reparto
- Autos
- Avisos
- Comunicaciones
- Cronograma de audiencias
- Edictos
- Entradas al Despacho
- Estados Electrónicos**
- ▶ 2024
- ▶ 2023
- ▶ 2022
- ▶ 2021
- ▶ 2020

Rama Judicial ▶ Juzgados Civiles del Circuito ▶ JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA ▶
Publicación con efectos procesales ▶ Estados Electrónicos ▶ 2023

por medio del presente se dan a conocer los estados electrónicos del Juzgado 3 Civil del Circuito de Barranquilla

ENERO 2023	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023
------------	--------------	------------	------------	-----------	------------	------------	-------------	-----------------	--------------	-----------------------	----------------

No	FECHA	CONTENIDO	PROVIDENCIA
174	03-11-2023	VER ESTADO	0800141890202030079301
			08001315300320230023600
			08001315300320230023500
175	08-11-2023	VER ESTADO	08001405300820180019301
			08001418901320230089901
			08001315300320230019800
			08001315300320230021200
			08001315300320230020400
			08001315300320230020500
			08001315300320230021100
			08001315300320230019200
			08001315300320230017000
			08001315300320230012900
176	09-11-2023	VER ESTADO	08001315300320230008600
			08001315300320230008600

3. Por lo anterior, se solicitó el link del proceso con el fin de poder revisar el expediente y dar cumplimiento a los solicitado, el día 16 de noviembre de 2023:

SOLICITUD LINK EXPEDIENTE // 2023-00086 // Usuarios externos ▶ Recibidos x

jue, 16 nov 2023, 4:03 p.m. ☆ ✓ ↶ ⋮

A **Alejandra Villar** <alejandra.villar@avccompany.vip>
para ccto03ba, Cco:María, Cco:Camila ▼

Cordial saludo,

yo ALEJANDRA VILLAR COHECHA, identificada con cédula de ciudadanía 1.030.526.181 de Bogotá, y T.P. 255.462 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Especial de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS como consta en el certificado de Existencia y Representación legal, que se adjunta me permito solicitar link del expediente.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA
RADICACIÓN No. 08001315300320230008600
DEMANDANTES: LILIA ESTHER MARTÍNEZ GORDÓN
DEMANDADOS: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS

Agradezco, dar acuse de recibido

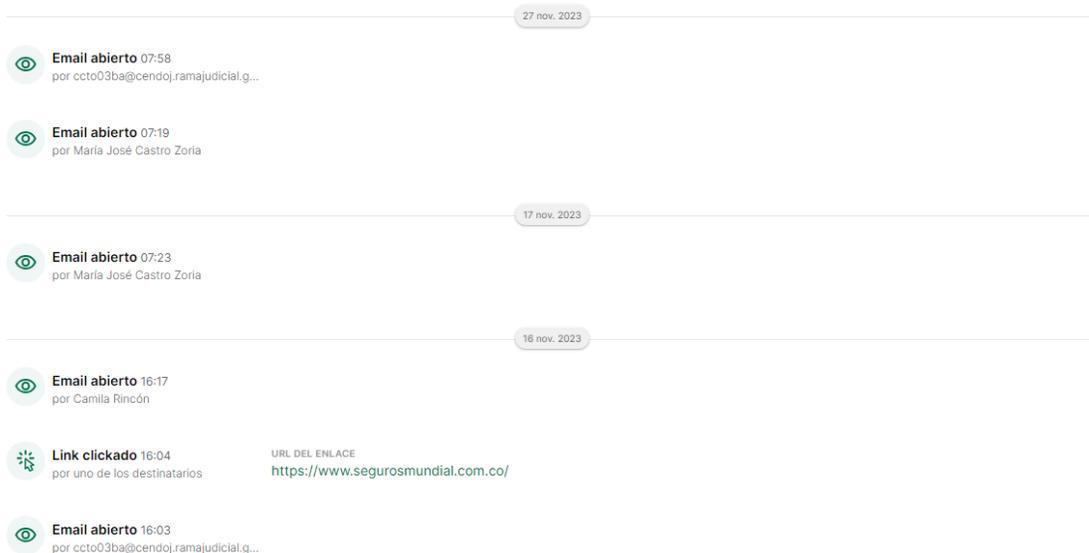


Alejandra Villar Cohecha
Abogado socio

(+57) 316 3167918

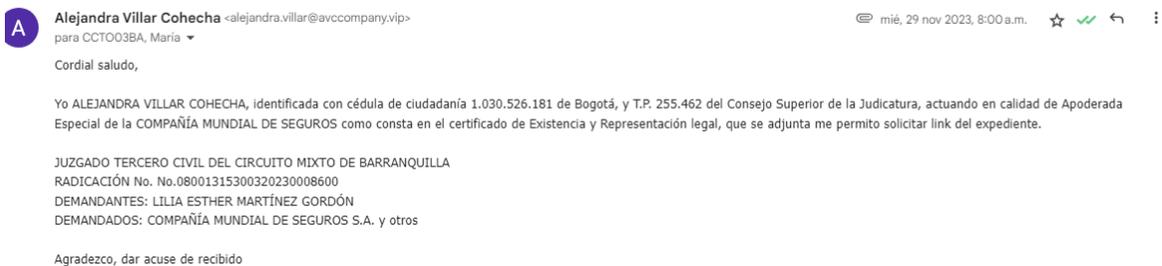
Calle 150 No. 13A - 05
Bogotá, Colombia
www.avccompany.vip

4. De la anterior, solicitud se dio lectura por parte del Despacho el 16 y 27 de noviembre; sin embargo no se compartió el link del expediente a la suscrita apoderada.



5. El 29 de noviembre, nuevamente se envía la solicitud al Despacho para que nos fuera compartido el link del expediente; solicitud que tampoco fue atendida por el Juzgado 3 Civil del Circuito Mixto de Barranquilla.

SOLICITUD LINK EXPEDIENTE // LILIA ESTHER MARTÍNEZ GORDÓN ↗



Alejandra Villar Cohecha
Abogado socio

(+57) 316 3167918

Calle 150 No. 13A - 05
Bogotá, Colombia
www.avccompany.vip

6. El 15 de enero de 2024, por tercera oportunidad se solicita el link del expediente digital; petición que tampoco es atendida por parte del Despacho.



Alejandra Villar Cohecha <alejandra.villar@avccompany.vip>
para CCTO03BA, María ▾

lun, 15 ene, 1:24 p.m. ☆ ✓ ↶ ⋮

Cordial saludo,

Agradecemos de su colaboración con la presente solicitud.

Atentamente,



Alejandra Villar Cohecha

Abogado socio

(+57) 316 3167918

Calle 150 No. 13A - 05
Bogotá, Colombia
www.avccompany.vip

...

7. Aun cuando se solicitó el link con meses de anticipación, nos intentamos comunicar mediante llamada telefónica de igual manera, sin obtener una respuesta favorable por parte del Despacho.
8. Con sorpresa el día 26 de febrero de 2024, se notifica auto donde se convoca audiencia inicial para el 29 de febrero de 2024; sin que se haya dado trámite en debida forma al llamamiento en garantía radicado por parte de TAXATÉLITE DEL CARIBE S.A.S.
9. En vista de lo anterior, se solicita nuevamente al Despacho el link del expediente digital
10. De la solicitud del link se dio respuesta hasta el día 26 de febrero de 2024

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: lun, 26 feb 2024 a la(s) 3:38 p.m.
Subject: RE: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE // 2023-00086 //
To: Alejandra Villar Cohecha <alejandra.villar@avccompany.vip>
Cc: Lineth Margarita Corzo Coba <lcorzoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes, con el presente mensaje de datos se envía enlace para acceso a expediente de su interés.

[2023-86 LILIA MARTÍNEZ-MUNDIAL DE SEGUROS](#)

Cordialmente,

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA

Calle 40 No. 44-80. Edificio Centro Cívico, Piso 8
Correo: ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico

Nota: Señor usuario, Su opinión es muy importante, ayúdanos a mejorar diligenciando esta breve encuesta.

<https://forms.office.com/r/YQ0n2D0gts>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquese



AVC COMPANY S.A.S
NIT: 901.350.892-2

Conforme a lo anterior, me permito elevar las siguientes solicitudes:

1. Solicito se suspenda la audiencia que está programada para el 29 de febrero de 2024.
2. Se dé trámite al llamamiento en garantía radicado por TAXATÉLITE DEL CARIBE S.A.S., contando el término desde el día 26 de febrero de 2024; momento en el que se compartió el link del expediente digital.
3. Se re programe la fecha de la audiencia inicial.

Respetuosamente,

JUDY ALEJANDRA VILLAR COHECHA

C.C. No. 1.030.526.181 de Bogotá

T. P. No. 255.462 del Consejo Superior de la Judicatura